



DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZACIÓN ORDEN DE COMPRA
TRATO DIRECTO INSUMOS MÉDICOS.

LA HIGUERA, 17 DIC 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 19.886, Sobre Contratación de Suministros y Prestación de Servicios; el Artículo 10, Número 8, del Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886; y lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir insumos para el Box de Esterilización del Centro de Salud de la comuna de La Higuera.

Las cotizaciones presentadas por los proveedores.

La adquisición no supera las 10 UTM.

DECRETO EXENTO Nº 4752 /

Autorícese la emisión de orden de compra mediante el sistema de Trato Directo, por la adquisición de insumos para el el Box de Esterilización del Centro de Salud de la comuna de La Higuera, por un monto total de \$ 59.976.- (cincuenta y nueve mil novecientos setenta y seis pesos IVA incluido) al proveedor:

RUBÉN E. CASTAGNETO ARANCIBIA

RUT ~~XXXXXXXXXX~~

Impútese el Gasto al Presupuesto del Departamento de Salud 2013, Subtítulo 22 ítem 04, asignación 005, denominado "MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
SERGIO DÍAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
LA HIGUERA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE LA HIGUERA
CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Correlativo Depto. De Salud 975
2. Adquisiciones Salud
3. Finanzas Salud
4. Secretaria Municipal
CFG/SDA/MZC/zam